

El Día Gráfico

REDACCIÓN
DIRECCIÓN COMERCIAL
Y ANUNCIOS
 Plaza de Cataluña, 9 - Tel. 14160
IMPRESA Y TALLERES
MUNTANER, 49
 ENTRADA:
 Pasaje de la Merced, núm. 8
 Teléfono 31518



SUSCRIPCIÓN CAPITAL
 Ptas. 2'25 al mes
SUSCRIPCIÓN PROVINCIAS
 Ptas. 8'50 trimestre
NÚMERO SUELTO
Diez CÉNTIMOS

Barcelona, sábado 10 de Diciembre de 1932

NOTAS GRÁFICAS DE BARCELONA

El C. D. Español, Campeón de Cataluña



Partido Barcelona-Español.— Los capitanes, Trabal y Pieta, con el árbitro Escartín.—(Fot. Florit)



Una magnífica jugada de Florenza, que impide un remate de Arocha (Ft. Florit)



El alcalde, Dr. Añuadé, haciendo entrega a los Urbanos de Barcelona de libretas de la Caja de Ahorros



Clausura del II Congreso del Sindicato Nacional de Telégrafos, acto presidido por el alcalde, el gobernador y el presidente de la Audiencia



Las autoridades, recorriendo los departamentos de Telégrafos (Fot. Merletti)

CINEMATOGRAFIA

DE PALPITANTE ACTUALIDAD

La Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos de Cataluña, sección de cines, contesta a la Sociedad de Autores de España

Con motivo del pleito que sostienen ambas sociedades, la Asociación de Empresarios nos ha remitido una copia de la razonada petición que ha dirigido al gobernador civil, algunos de cuyos párrafos transcribiremos a continuación.

Lunes, día 12 ESTRENO

en PRINCIPAL PALACE SUS ULTIMAS HORAS

(Formidable producción sueca)

ARTISTAS
FOTOGRAFIA
EJECUCION
MUSICA
ASUNTO
TÉCNICA
INSUPERABLES

Exclusivas:
MEYLER FILMS - Bilbao
Sucursal Barcelona:
ROMAN SOLA - Aragón, 236

Don Enrique Sáenz de Burnaga, como ponente-delegado de la Sección de Cines de dicha Asociación, se opone a que se suspenda la proyección de películas a requerimiento de la Sociedad de Autores, a menos que vengan fundamentadas

en una justificación del derecho que pueda haberse reservado expresamente el autor de la música, o de la letra, al pactar con la casa productora. Ruega que en todo caso, el gobernador civil remita a los reclamantes a los Tribunales de Justicia, únicos competentes para resolver la cuestión de propiedad.

Como fuerza para la citada solicitud, son formuladas las siguientes manifestaciones, que copiamos para ilustrar al lector, aparte de otras que no consideramos de absoluto interés reproducir:

«Lo interesante para la cuestión que se debate, es lo que sigue: El artículo 14 del Convenio de Roma, señala para el autor el derecho exclusivo de autorizar la reproducción, la adaptación y la presentación pública de sus obras, como dice el escrito del delegado de la Sociedad de Autores; pero se calla que este artículo establece una sola autorización para la venta o cesión de estos derechos. Es decir que el autor al vender o ceder dichos derechos al editor de películas, debe venderlos o cederlos todos ellos conjuntamente.

«Y esta doctrina, espíritu de todas las leyes sobre cinematografía vigente en el mundo, deriva de que los legisladores comprenden que no sería posible la industria cinematográfica si la casa editora después de gastar millones en la filmación de sus películas, no pudieran proyectarse éstas porque uno de los muchos autores que intervienen en ella se opusiese a su presentación pública, o tuviese la casa editora que esperar para su explotación a que el autor, o quien la administra, se ponga de acuerdo con quien sea en el precio por el permiso de presentación pública.»

«El empresario que arrienda una película no es para proyectarla «en familia», si no para servirla al público. Sobre esto suponemos que no hay la menor duda. Y quien vende o arrienda una película es porque tiene todos los derechos y la autoridad gubernativa ha de presumir que los tiene, y dejar que los ventilen, de no ser así, ante quien fuere, que es la autoridad judicial.

«La Sociedad de Autores dice que, para la autorización de la presentación pública de las obras cinematográficas, la relación legal es entre el autor y el empresario. Esta relación legal ha de establecerla la ley, o pacto fehaciente, no la Sociedad de Autores.»

«Afirma la Sociedad de Autores, en su apartado 7.º, que no puede ser ilegal o arbitrario en Barcelona, lo que es legal en Madrid, donde dice que «la Sociedad General de Empresarios tiene celebrado contrato colectivo». Con ello quiere dar a entender que es asunto resuelto, y se calla precisamente lo más importante, o sea el carácter provi-

VOLGA
CORTEZ/499 JUNTO BORRELL-TEL. 30559
HOY, GRAN EXITO de

LOS CHICOS DEL JAZZ

JENNY JUGO

Una exclusiva FEBRER Y BLAY

sional y condicional de dicho contrato colectivo, sujeto a que la Sociedad de Autores demuestre la «facultad legal de autorizar y percibir derechos por la exhibición de películas sonoras», derechos que ha de acreditar para la continuación del contrato, y que los empresarios, reservándose, calificaron de dudosos. Aparte de que un convenio entre la Sociedad de Autores y la Sociedad General de Empresarios (Madrid), no es título bastante de derecho.

«Y precisamente en este contrato provisional y condicionado, nada menos que condicionado a la existencia indiscutible de lo que esta-

HOY
Salón Cataluña

♦♦ LA VIDA ♦♦
ES UN AZAR

por
WARNER
BAXTER



mos discutiendo, la Sociedad de Autores fundamenta sus derechos, no en este artículo 14—el único vigente en España que habla de los Derechos de Autores en la cinematografía—sino en el artículo 13 de este mismo Convenio de Roma, cuyo artículo no habla de cinematografía, sino en los derechos de autor sobre los discos con los que se ejecuta la música en las gramolas.

«También se equivoca la Sociedad de Autores cuando se acoge a los artículos 49 de la Ley de Propiedad Intelectual, y 63 del Reglamento, demandando la protección gubernativa. Estos artículos no se refieren al autor de la obra, sino al propietario, y por lo tanto, el propietario es a quien la autoridad gubernativa tiene que proteger.

«Es evidente que entre el autor y la casa editora de películas existe un contrato de venta o cesión de derechos, por el que, una de las partes, afirma tener todos los derechos, y la otra, dice que de esos derechos se ha reservado alguno. Luego, si existe un documento y en el hay que buscar el derecho que se discute, no es la autoridad gubernativa quien ha de ventilarlo, si no los Tribunales.

«Dicen los Autores que las disposiciones legales, por añejas, no dejan de ser válidas y obligan a su acatamiento. Y añaden: «Máxime cuando su espíritu es concretado y ampliado en un Convenio Internacional como el de Berna, revisado últimamente en Roma en 2 de Junio de 1928. Conformes en que las leyes deben respetarse mientras están vigentes; pero el espíritu no es el que con error señala la Sociedad de Autores. El espíritu, según frase reciente de una autoridad política—autor por añadidura—es el que está en el ambiente social, contra el que no se puede actuar. El ambiente social es de limitación de las propiedades, para que se conviertan de instrumento individual, en instrumento colectivo. Y alérgar esos artículos para pedir la suspensión de exhibiciones de películas, equivale a continuar viviendo en los años 79 y 80 del siglo pasado. Por eso, si está bien proteger al propietario de una obra dramática o musical contra la posibilidad de que un empresario volandero, un empresario de ocasión, pueda re-

LOS ESTRENOS

Tivoli

«EL AVE DEL PARAISO»

La presentación de Dolores del Río es siempre trascendental entre nuestro público. Así pues, la nueva cinta en que iba a vérsela, luego de su larga ausencia de nuestras pantallas, tuvo todas las características de un acontecimiento, en el que influyó buena parte también el prestigio de un director como King Vidor.

Presenta el film el asunto ya conocido de los amores de un hombre presentar una obra y marcharse sin pagar los derechos del propietario; no se concibe que se quiera forzar la protección cumplidamente garantida, cuando estos empresarios, como por ejemplo ocurre en Cataluña, son empresarios fijos de uno o varios locales, no pocas veces propietarios de la finca donde se celebra el espectáculo, y no cabe aplicar esos artículos puesto que no necesita de protección el cobro del derecho de representación pública de una película, y menos cuando esta cantidad ha de reducirse, a lo que corresponda entre los muchos autores de esa película, ya que la Sociedad de Autores sólo pretende hacer valer el derecho del autor de la parte musical.

«¿No ve la Sociedad de Autores que eso equivale a convertir a la autoridad civil en instrumento de una coacción para que el empresario se allane al reconocimiento de un derecho que no puede ni debe exigir la Sociedad de Autores más que ante los Tribunales de justicia? ¿No se le alcanza que igual ocurre a las casas alquiladoras de películas que, afanosas de lanzarlas al mercado, se avienen a suscribir obligaciones nimias, de momento, pero que en definitiva no suscribirían percatadas de su alcance, si no mediase una disposición gubernativa que impide la realización inmediata de su negocio? Así, pues, no es argumento que cinco o seis películas, entre seiscientos, paguen unos derechos para salirse cómodamente del paso sus explotadores, y nada dice en pro de la existencia de derechos que negamos.

«Como desconocemos los fallos de Ginebra, Lausana y Berlín que menciona en su escrito el delegado de la Sociedad de Autores, no podemos comentarlos, pero sí consignar que sospechamos puedan ser argumento tan ineficaz como el de las casas alquiladoras de películas, o prueba tampoco definitiva como el pacto firmado en Madrid con la Asociación General de Empresarios de España.

«Conviene recoger algo que dice la Sociedad General de Autores: que no teme ni puede temer las acciones judiciales. Si es así, nosotros le brindamos el camino de someterse a una declaración de justicia, por el trámite que sea más corto. Si le parece mejor el camino arbitral, también lo aceptaremos. Los empresarios de Cataluña no sufren exacerbación de pasiones, y si la justicia o la equidad han de influir en bien del espectáculo cinematográfico y su desenvolvimiento, por nuestra parte, tienen la palabra.»

civilizado con una mujer de las islas Hawai. Es ella una mujer «tabú» para el hombre blanco, es decir—como ya sabemos—sagrada. Pero se aman a pesar de todo y viene luego el inapelable castigo de los dioses de la isla.

Desde luego, el asunto no es nuevo, como ya apuntamos. King Vidor tiene la suprema habilidad de presentarnos el manido argumento como algo novísimo. Visiones de maravilla de las siempre hermosas islas tropicales; escenas submarinas, entre las que destaca la lucha del protagonista

LUNES PROXIMO
ESTRENO EN EL
CATALUÑA
de la divertida
y espectacular
comedia de
HOWARD HUGHES



DIABLOS CELESTIALES
por
SPENCER TRACY,
WILLIAM BODY,
GEORGE COOPER y
ANN DVORAK

Las regocijantes aventuras de un par de «gallinas» convertidos en unos heroes a la fuerza.

Film de
ARTISTAS ASOCIADOS

con una tortuga; la erupción del volcán; las escenas de los bailes típicos—en las cuales Dolores del Río es realmente una tentación—y, en fin, muchísimos más aspectos que le dan un valor indubitable.

Hemos citado a Dolores del Río. Y es menester con ella hacer un párrafo aparte. Es necesario que diga-

GEORGE BANCROFT

LUNES ESTRENO en COLISEUM

¿Que Vale el Dinero?

El temperamento poderoso de Bancroft vive un personaje tan de hoy como es el industrial que ama el dinero sobre todas las cosas.

Un Film Paramount

HOY, ESTRENO en FEMINA

de NOCHES MAGICAS (Good Night Viena)

por JACK BUCHANAN y ANNA NEAGLE

Fínísima comedia musical, con canciones especiales para la película, entre ellas la conocida en toda Europa por «Adiós Viena»

CARNAVAL

por MATHESON LANG y Dorothy BOUCHIER

Artistas de «El Danubio Azul»

Exclusivas MEYLER FILMS

CASARRAMONA



10000 DE CLIENTES

desfilan diariamente por estos almacenes lo cual demuestra la calidad de nuestros géneros y la baratura de nuestros precios.

	Pesetas
GABAN de paño pluma, de gran resultado.	24' —
GABAN meltón superior, muy recomendable	40' —
GABAN cheviot, dibujos de gran novedad..	55' —
GABAN cheviot extra, variado surtido. . .	72' —
GABAN de gran fantasía	82' —
GABAN estambre Australia, última moda..	100' —
TRINCHERAS plumas clase extra, desde..	19' —
GABAN impermeable, muy práctico, desde	30' —
TRAJE caballero, lana gran resultado, . . .	39'50
TRAJE estambre dos cabos, color sólido. . .	62'50
TRAJE estambre Australia..	82'50

SECCION A MEDIDA

TRAJES estambre o meltón, clase superior, dibujos inglesados: 75, 95, 110, 125 pesetas.

SECCION PARA NIÑOS

	Pesetas
ABRIGUITOS de gran resultado	15' —
ABRIGUITOS meltón, variado surtido . . .	21'50
ABRIGUITOS cheviot, dibujos inglesados.	27' —
ABRIGUITOS de gran fantasía, forro seda.	32' —
TRAJECITO golf, dibujos ingleses.	37' —
PANTALON golf, dibujos fantasía, desde.	13' —

PRECIO FIJO

CASARRAMONA

HOSPITAL 23

TELEF. 22954

1932
S
isión
de Ha.
por 26
contra
dos pri-
olución
a señor
a pedir
gocio-
de los
oria pa-
cedida a
ello en
idad de
e la sus-
teich.
cha mo-
na Con-
cargada
s econó-
17 votos
se refe-
—Fabra.
DE
NA
IA
o que la
ia y el
en la Re-
ñoritas
apare-
mos ne-
l consig-
uera de
esar del
de dicha
composi-
onía in-
nia ma-
eció pu-
a jar us
Martia
ajer lle
24 año
intox
as ems
de un
o en la
trasia-
enido el
tes Sal-
ber ape-
el esta-
gencia,
00-
Alcaldia.
ado del
á y del
asisten-
Urbana.
los inte-
dotales
consti-
XV anti-
servicio
al alcal-
palabras
dirigió
manario
do.
quédado
Agencia
ANO
presen-
de pre-
i impor-
dose los
impues-
accepta
Agencia



15.000.000

REGALAMOS

a nuestros compradores,
agradecidos del formidable
éxito obtenido durante
nuestro mes de fundación

Precios que eclipsan a nuestros competidores:

GABAN pluma, forrería seda, buena confección	a	25	ptas.
GABAN melton, forrería seda, confección irreprochable	a	40	»
GABAN cheviot, forrería seda, confección selecta	a	50	»
GABAN estambre superior, forrería seda, confección lujo	a	75	»
GABAN Australia superior, forrería seda, confección esmeradísima	a	100	»
GABAN cuero, forro de lana	a	85	»
BATIN de seda	a	15	»
BATA de seda	a	20	»
BATIN de lana	a	15	»
BATA de lana	a	25	»

Plumas, a 10 pesetas

PIJAMAS popelín	a	8	ptas.
PIJAMAS rusos	a	9	»
PIJAMAS de seda	a	20	»
CAMISAS de popelín, con dos cuellos y un par de puños	a	5	»
CAMISAS de céfiro inglés, con dos cuellos y un par de puños	a	8	»
SOMBREROS forrados de seda	a	5	»
SOMBREROS de fieltro, forrados de seda	a	10	»
CORBATAS lana	a	00'5	»

La importancia de las casas se considera por el tamaño del anuncio

Prats & Vaca

Paseo de Gracia, 20

Teléfono. 21472

Rambla Estudios, 4

Teléfono. 12869

NOTAS GRÁFICAS DE ACTUALIDAD



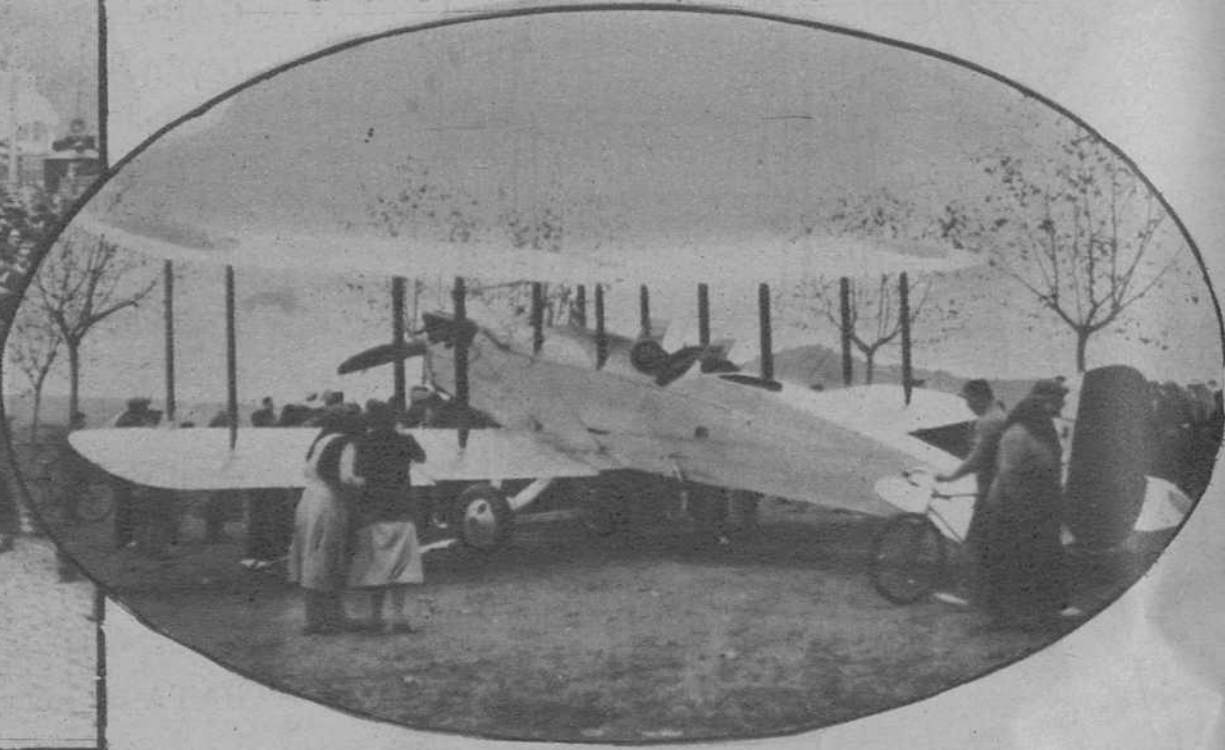
Barcelona.—Entierro del cadáver del general don Germán Brandeis. — El féretro, conducido a hombros de oficiales del Ejército



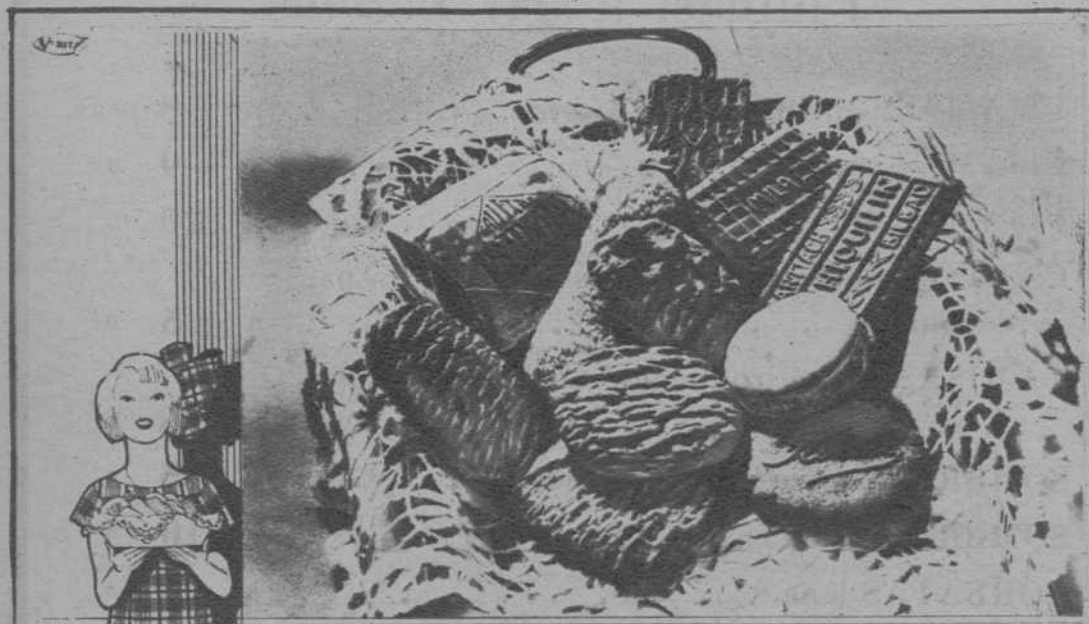
Barcelona.—Concierto de piano dado por la señorita Mussons Viladot, en los locales de la Dante Aligieri, de la Casa de los Italianos, al que asistió una selecta concurrencia y el cónsul general.—(Ft. Merletti)



La fúnebre comitiva desfilando por la Ronda de San Antonio. — (Fot. Pérez de Rozas)



Manresa.—El aparato militar que, a causa de la niebla, tuvo que aterrizar cerca de San Fructuoso, en su Viaje Madrid - Zaragoza - Barcelona. — (Fot. Casals)



Ricos Surtidos ARTIACH

El más agradable, y también el más económico de los alimentos, sea a la hora del postre, del desayuno, de la merienda o del te. He ahí lo que representan, en esta época de economías necesarias, los ricos surtidos Artiach.

Se expenden en medias latas y en cajitas. Aquéllas convienen más; pero si quiere hacer antes una prueba, empiece por comprar la cajita K. O.

El Surtido Nao consta de catorce pastas y galletas distintas; todas exquisitas, crujientes, nutritivas, con un punto de tueste delicioso. La calidad y el precio de estas creaciones especiales son reflejo de la perfección e importancia de nuestras instalaciones.

SURTIDO NAO
EN MEDIAS LATAS DE
UNOS 1.700 GRAMOS:
4,30 PTAS. KILO.
EN CAJITAS K. O., DE UNOS
500 GRAMOS: 2,35 PTAS.

ARTIACH



Barcelona.—El maestro Pich y Santasusana, que dirigió el interesante concierto celebrado el día 30 en el teatro del orfeón «L'Eco de Catalunya», con motivo de la fiesta mayor, organizado por dicha entidad y la Asociación Musical del distrito IX



Barcelona.—El ilustre director del Museo Numantino, don Blas Tarazona (x), después de la conferencia que sobre el tema «Ciudades celtíberas» desarrolló en «Conferencia Club». — (Ft. P. de Rozas)